



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Progreso y Salud

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

Técnico de gestión de proyectos de I+i/ Gestor de Proyectos de I+i

Ref.: 2038

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud precisa incorporar un/a Técnico de Gestión de Proyectos I+D+i en el Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos en la Línea de I+i de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

El objeto de la contratación es prestar asesoramiento y apoyo en la Gestión técnica-económica y justificación de la Cartera de Estructuras y Ayudas de I+i concedidas a la FPS como entidad beneficiaria. Concretamente dará soporte a los siguientes proyectos y ayudas de investigación:

- Proyecto Específico: Gestión de Plataformas de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud concedidas a través de las Convocatorias de 2020 por el ISCIII en el marco de la AES 2020. Convocatoria: Plataformas ISCIII de I+D+I:

Nº EXPDTE: PT20/00065 actuando como IP. Jose Manual Puerta

PPTO CONCEDIDO: 661.650 €

DURACIÓN: 3 años

FECHA INICIO estimada :01/01/2021.

ESTADO: Concedido provisional.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: Resolución de concesión.

- Ayudas concedidas a los Grupos de I+D+i de FPS en GENYO así como tramitación de las nuevas solicitudes para captar fondos para las actividades de I+i de los grupos de investigación de GENYO y la gestión de la cartera de convenios y acuerdos activos. En concreto:



- IP: Marta Alarcón Riquelme, PAIDI: CTS-005, INVESTIGA +: GENYO-MAR , Genética de Enfermedades Complejas
- IP: José Luis García Pérez, PAIDI: BIO-028, INVESTIGA +: GENYO-JLGP, Biología de Retroelementos LINE-1
- IP: Juan Carlos Rodríguez-Manzaneque Escribano, PAIDI: CTS-641, INVESTIGA +: GENYO-JCRME, Proteasas y Matriz Extracelular
- IP: Verónica Ramos Mejía, PAIDI: BIO-319, INVESTIGA +: GENYO-VRM, Regulación Génica, Células Madre y Desarrollo
- IP: Karim Benabdellah, PAIDI: BIO-326, INVESTIGA +: GENYO-KB Edición Genómica aplicada a Terapias Avanzadas

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, la función principal del puesto será prestar asesoramiento y apoyo en la gestión técnica-económica y justificación de la Cartera de Ayudas de I+i concedidas a la FPS como entidad beneficiaria que le sean asignadas. A título enunciativo, conlleva las siguientes actividades:

- Asesorar, apoyar y gestionar la cartera de clientes que le sea encomendada en el desarrollo de la actividad investigadora, desplegando la cartera de servicios de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante RFGI-SSPA):
- Gestionar la cartera de proyectos de I+i financiados a través de diferentes instituciones públicas y/privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y/o autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo que le sea encomendado.
- Planificar, controlar y realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de I+i (selección y contratación de profesionales, adquisiciones de bienes y servicios, etc.)
- Realizar el Seguimiento económico de los proyectos de I+i (control presupuestario, desviaciones del proyecto, cambios del plan de trabajo, notificaciones a los organismos...)
- Gestionar Acuerdos y convenios relacionados con los proyectos de I+i, garantizando la ejecución de los compromisos adquiridos en los mismos.
- Elaborar informes asociados al seguimiento de los proyectos de I+i asignados.
- Elaborar de las memorias económicas intermedias y finales de los proyectos de I+i asignados
- Planificación, control y supervisión de las auditorías de proyectos de I+i encomendados.
- Soporte en la adecuación difusión de los resultados y apoyo en los trámites necesarios para explotación/transferencia del conocimiento adquirido de los proyectos
- Relación con Organismos e Instituciones Públicas
- Canalizar y realizar seguimiento, a los diferentes servicios especializados de la Fundación, las demandas de apoyo que provengan desde los proyectos de I+i. Colaborar con otras unidades/Áreas de la Fundación en cuestiones relacionadas con los proyectos asignados.
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.
- Disponibilidad para viajar.



Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en las funciones principales del puesto (control presupuestario, gestión I+i).
- Nivel de Inglés: B2 o equiparable según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Conocimientos de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea, preferentemente para la I+i y en Biomedicina.
- Máster o Curso de Experto o Posgrado relacionado con las funciones del puesto o
 - Control de gestión
 - Gestión de Proyectos, preferentemente de I+i o ayudas FEDER/FSE
 - Herramientas y metodología de Gestión de proyectos, preferentemente PMP o AGILE
- Experiencia en I+i.
- Se valorará experiencia como evaluador de proyectos de I+i en biomedicina
- Se valorará experiencia como auditor de ayudas/subvenciones de I+i
- Experiencia en la participación o coordinación de grupos de trabajos multidisciplinares
- Conocimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de proyectos (Fund@net)
- Conocimiento en el manejo de aplicaciones informática de organismos financiadores ((UE, AEI, ISCIII, MICINN, CTEICU, CSF, etc)
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint).
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público Andaluz en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Formación en normativa en la ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos
- Formación en normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz
- Formación en normativa de Fondos de Cohesión de la Unión Europea (FEDER, FSE)
- Conocimientos de estructuras organizativas similares (centros de investigación, institutos de investigación, biobancos).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL)

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluz de la Energía
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pública Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

El requisito mínimo de carnet de conducir y disponibilidad para viajar se acreditará mediante fotocopia del documento y declaración expresa en el CV que se adjunte para la participación en la convocatoria.

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegase a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de los Overheads del área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+D+i en la Fundación
- Jornada Laboral: Completa.
- Retribución bruta anual: 31.000 euros correspondiendo 27.000 euros de salario fijo y un máximo de 4.000 euros de incentivo.
- Ubicación: GRANADA O SEVILLA. No obstante, tanto en un supuesto como en otro, la realización de viajes forma parte del contenido del puesto de trabajo

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE